



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 01 Abr 2013

Nº 1.521 -

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-35-CM13 denominada "ADQUISICION 3 CUPOS CURSOS FULL TIME COMPRAS PUBLICAS" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-35-CM13 denominada "ADQUISICION 3 CUPOS CURSOS FULL TIME COMPRAS PUBLICAS" al Proveedor Instituto Nacional de Educación y Capacitación Limitada. Rut. 76.085.050-0 por un Monto de \$765.225.- (valor IVA Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Parral 2013.

ESTABLECESE, expresamente que una vez que ingresen los "Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013" (FAGEM 2013), al presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2013, el 100% del costo que implica este decreto (Adquisición 3 Cupos Cursos Full Time Compras Públicas), será cubierto con dineros de dicho fondo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VºBº ABOGADO D.A.E.M.

IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/ARSS/arss.-
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.